

INFORME TÉCNICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRABAJOS FORESTALES MANUALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES EN LA DEMARCACIÓN DEL EBRO DENTRO DE LA PROVINCIA DE TERUEL, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Nº OBRA: 0389101

REFERENCIA: TSA0069089

1.- OBJETO

El objeto de este informe es realizar el análisis técnico de las ofertas recibidas para la contratación del SERVICIO DE TRABAJOS FORESTALES MANUALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES EN LA DEMARCACIÓN DEL EBRO DENTRO DE LA PROVINCIA DE TERUEL, correspondiente al expediente TSA0069089.

Valor estimado del contrato: **141.274,00€**

2.- OFERTANTES

Las ofertas recibidas han sido:

Descripción
ADDA OPS
ALBAR FORESTAL
B&R MEDIO NATURAL
CONTRATAS ANCAR
FORESTAL DEL MAESTRAZGO
GIL FORESTAL
SELVICULTURA TERUEL
TALHER

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La documentación **técnica** requerida en el SOBRE A del expediente respecto a la solvencia técnica ha sido la siguiente:

1. **Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 77231000** Servicios de gestión forestal ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
2. Declaración responsable **de disponer un mínimo de 12 peones especialistas en trabajos forestales así como una relación de disponibilidad de la maquinaria auxiliar (mínimo 8 motosierras, 6 motodesbrozadoras y 3 motopértigas)** en perfecto estado reglamentario y de uso. La empresa también dispondrá de **4 vehículos pick-up. El personal deberá tener una experiencia mínima de 1,5 años en trabajos similares.**
3. Declaración responsable **de disponer de un mínimo de dos peones especialistas equipados con maquinaria en un plazo de 1 día laborable desde la comunicación por parte de TRAGSA.**
4. Declaración responsable **de aportar los medios descritos en el apartado 2 del presente epígrafe, de manera simultánea, siempre y cuando se haya planificado el jueves de la semana anterior a la necesidad de TRAGSA.**

Una vez revisada la solvencia técnica detectamos los siguientes aspectos a subsanar:

EMPRESAS	Solvencia técnica			
	Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 77231000 Servicios de gestión forestal ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato	Declaración responsable de disponer un mínimo de 12 peones especialistas en trabajos forestales así como una relación de disponibilidad de la maquinaria auxiliar (mínimo 8 motosierras, 6 motodesbrozadoras y 3 motopértigas) en perfecto estado reglamentario y de uso. La empresa también dispondrá de 4 vehículos pick-up. El personal deberá tener una experiencia mínima de 1,5 años en trabajos similares.	Declaración responsable de disponer de un mínimo de dos peones especialistas equipados con maquinaria en un plazo de 1 día laborable desde la comunicación por parte de TRAGSA	Declaración responsable de aportar los medios descritos en el apartado 2 del presente epígrafe, de manera simultánea, siempre y cuando se haya planificado el jueves de la semana anterior a la necesidad de TRAGSA.
ADDA OPS, S.A.	SI	NO SE APORTA	NO SE APORTA	NO SE APORTA
ALBAR FORESTAL, S.L.	NO SE APORTA	SI	SI	SI
B&R MEDIO NATURAL, S.L.	SI	SI	SI	SI
CONTRATAS ANCAR, S.L.	SI	SI	SI	SI
FORESTAL DEL MAESTRAZGO, S.L.	SI	SI	SI	SI
GIL FORESTAL, S.L.	SI	SI	SI	SI
SELVICULTURA TERUEL, S.L.	SI	SI	SI	SI
TALHER, S.A.	SI	SI	SI	SI

Con fecha 04 de Junio de 2020 se solicitan las subsanaciones pertinentes, recibiendo respuesta en fecha y forma por la totalidad de licitadores.

4.- RESUMEN

Tras el estudio de la documentación técnica presentada en el SOBRE A por las empresas ofertantes para el concurso del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES**, comprobamos que, **ADDA OPS, ALBAR FORESTAL, B&R MEDIO NATURAL, CONTRATAS ANCAR, FORESTAL DEL MAESTRAZGO, GIL FORESTAL, SELVICULTURA TERUEL y TALHER**, cumplen técnicamente con los requisitos exigidos en el pliego.

En Teruel, a 8 de junio de 2020

Fdo.: Guillermo Serrano Jiménez
Jefe de Obras

Fdo.: Miguel Asensio Sebastian
Gerente de Zona

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRABAJOS FORESTALES MANUALES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES EN LA DEMARCACIÓN DEL EBRO DENTRO DE LA PROVINCIA DE TERUEL, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

(Ref.: TSA0069089)

Nº DE ACTUACIÓN: 0389101

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se regirá la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
ADDA OPS, S.A.	A- 12681590
ALBAR FORESTAL, S.L.	B- 19180454
B&R MEDIO NATURAL, S.L.	B- 26464925
CONTRATAS ANCAR, S.L.	B- 44147197
FORESTAL DEL MAESTRAZGO, S.L.	B- 12682555
GIL FORESTAL, S.L.	B- 44187078
SELVICULTURA TERUEL, S.L.	B- 44257111
TALHER, S.A.	A-0802815

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

Certificado Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que Clasificación de e acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo O, Subgrupo 6, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, o **Declaración responsable** de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 140.000,00 €. Se entenderá por similar Código CPV: 77231000 Servicios de gestión forestal

5.3.- Solvencia técnica

1. Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 77231000 Servicios de gestión forestal ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
2. Declaración responsable de disponer un mínimo de 12 peones especialistas en trabajos forestales así como una relación de disponibilidad de la maquinaria auxiliar (mínimo 8 motosierras, 6 motodesbrozadoras y 3 motopértigas) en perfecto estado reglamentario y de uso. La empresa también dispondrá de 4 vehículos pick-up. El personal deberá tener una experiencia mínima de 1,5 años en trabajos similares.
3. Declaración responsable de disponer de un mínimo de dos peones especialistas equipados con maquinaria en un plazo de 1 día laborable desde la comunicación por parte de TRAGSA.
4. Declaración responsable de aportar los medios descritos en el apartado 2 del presente epígrafe, de manera simultánea, siempre y cuando se haya planificado el jueves de la semana anterior a la necesidad de TRAGSA.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar		Solvencia Económica y Financiera	Solvencia técnica			
	ANEXO II	o		1. Relación de servicios similares correspondientes al mismo CPV: 77231000 Servicios de gestión forestal ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.	2. Declaración responsable de disponer de un mínimo de 12 peones especialistas en trabajos forestales así como una relación de disponibilidad de la maquinaria auxiliar (mínimo 8 motosierras, 6 motodesbrozadoras y 3 motopértigas) en perfecto estado reglamentario y de uso. La empresa también dispondrá de 4 vehículos pick-up. El personal deberá tener una experiencia mínima de 1,5 años en trabajos similares	3. Declaración responsable de disponer de un mínimo de dos peones especialistas equipados con maquinaria en un plazo de 1 día laborable desde la comunicación por parte de TRAGSA	4. Declaración responsable de aportar los medios descritos en el apartado 2 del presente epígrafe, de manera simultánea, siempre y cuando se haya planificado el jueves de la semana anterior a la necesidad de TRAGSA.
ADDA OPS, S.A.	SI		SI	SI	NO SE APORTA	NO SE APORTA	NO SE APORTA
ALBAR FORESTAL, S.L.	SI		SI	NO SE APORTA	SI	SI	SI
B&R MEDIO NATURAL, S.L.	SI		SI	SI	SI	SI	SI

CONTRATAS ANCAR, S.L.	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI
FORESTAL DEL MAESTRAZGO, S.L.	No		SI	SI	SI	SI	SI	SI
GIL FORESTAL, S.L.	SI		Faltan firmas	SI	SI	SI	SI	SI
SELVICULTURA TERUEL, S.L.	No		Falta % trabajadores y firmar todas las hojas	SI	SI	SI	SI	SI
TALHER, S.A.	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI

Con fecha 4 de junio de 2020 se solicitan las subsanaciones correspondientes, recibiendo contestación en fecha y forma.

La documentación de las ofertas y las subsanaciones recibidas son enviadas al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas recibidas se concluye que:

- La ofertas presentadas por las empresas **ADDA OPS, ALBAR FORESTAL, B&R MEDIO NATURAL, CONTRATAS ANCAR, FORESTAL DEL MAESTRAZGO, GIL FORESTAL, SELVICULTURA TERUEL y TALHER**, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego y por tanto son **ADMITIDAS**.

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 8 de junio de 2020

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control
Contratación

Coordinador Contratación

Técnico de

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau